

GRADOS PRIVADOS 17 DE MARZO

Buenas tardes

El Consejo Superior, la Rectoría y los directivos de la Fundación Universitaria María Cano, les dan la más cordial bienvenida a esta ceremonia de grados privados.

Para la María Cano, la ceremonia de graduación, es de naturaleza pública; solo se realizará en las fechas que determine la Institución, a través del Consejo Académico, con la expedición de la respectiva Resolución Rectoral.

Es importante aclarar que solo por causas justificadas, se podrá autorizar una ceremonia privada y deberá estar presidida por un delegado del Rector, e incluirá, por lo menos, los siguientes puntos:

1. Lectura de la Resolución Rectoral que autoriza la respectiva graduación.
2. Toma de Juramento de Grado.
3. Entrega de Diplomas y Actas.

¡Señores y señoras para la Institución es todo un placer esta ceremonia de grados privados!

Nos acompañan en la mesa principal: [Tres asistentes](#)

- [Asistente 1 \(preside la ceremonia\)](#)
- [Asistente 2](#)
- [Asistente 3](#)

Himno Nacional

A continuación, me permito leer la Resolución Rectoral que autoriza la ceremonia de grados privados.

Una vez realizada la lectura de esta Resolución. Los invito a ponerse de pie para para hacer la toma del juramento profesional, a cargo de [persona que preside la ceremonia](#).

Gracias. Pueden sentarse.

Procedemos a hacer la entrega del título, recomendamos aplaudir solo al finalizar el llamado de todos los graduandos.

Felicitaciones a todos, por este logro profesional alcanzado.

Estos son los nuevos profesionales, brindémosles entonces un fuerte aplauso.

Himno María Cano.

Muchas gracias por su asistencia y buena tarde.